

del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación y el acta de la Asamblea general, celebrada el 21 de febrero de 2001, en la que con asistencia de 8 de los 10 socios, se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en su artículo 8.º

La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Guillermo Barrera Hernández, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 2295-1549-2890, de entrada, en el Registro del día 7 de marzo, apareciendo firmada por el citado señor Barrera. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-78007572. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositar y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.023.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Ibérico Puro y Tronco Ibérico». (Expediente 3.474).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociaciones Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación y el acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en los artículos 15, 19, 20 y 21. La certificación y el acta de la Asamblea general fueron presentadas por doña Elena Diéguez Garbayo Sampietro, actuando en calidad de Secretaria técnica, junto a escrito de solicitud número 1009-1275 5, de entrada en el Registro del día 31 de enero, apareciendo firmada por don Antonio Jodral Gutiérrez, Secretario general, y por don Alberto Oliart Sausso, Presidente.

Con posterioridad y junto a escrito de entrada 2201-279, de 5 de marzo, la Asociación presentó otra documentación complementaria. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-06053334. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositar y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general.—14.024.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Asociación Española de Concesionarios de Nissan». (Expediente 2.793).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el 25 de enero, en la que con asistencia de 125 socios presentes y cuatro representados, de los 143 convocados, se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar el artículo 15 de los Estatutos. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Miguel Delgado Tellechea y por don Baldomero Lázaro Galán, quienes firman actuando en calidad de Secretario y de Presidente, respectivamente, y con número 1865-1263-2356, de entrada en el Registro del día 22 de febrero. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-28838654. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.020.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización «Asociación Nacional de Fabricantes de Productos de Dietética Infantil». (Expediente 769).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociaciones Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación y el acta de la Asamblea general, celebrada el 7 de septiembre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los párrafos 3.º y 4.º del artículo 19 de los Estatutos. La certificación y el acta de la Asamblea general fue presentada por don Felipe Albert Freire, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 1821-1245-2285, de entrada en el Registro del día 21 de febrero, apareciendo firmada por el citado señor Albert y por el Presidente, don Juan Camín Torrents. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-78263852. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositar y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995),

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.026.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Asociación Nacional de Medianos Empresarios de Comercio y Ocio». (Expediente 7.666).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada en Madrid el 10 de mayo de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 13, 21 y 26. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Juan Carlos González Cordero, actuando en calidad de Gerente, y don Ángel Martín Fernández, Presidente, junto a escrito de solicitud número 74-36-97, de entrada en el Registro del día 4 de enero, apareciendo firmados los documentos por los citados señores González y Martín. Con posterioridad y junto a escritos de entrada 1527-1110-1884, de 13 de febrero, y 1762-1230-2215, de 20 de febrero, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsar, que le había sido requerida el 26 de enero (salida 358). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-82514662. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.022.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Asociación Nacional de Constructores de Instrumentos de Pesaje». (Expediente 2.615).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1999, en la que con asistencia de once socios presentes y dos representados, del total de veinticinco convocados, se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción por once votos a favor, uno en contra y una abstención. La certificación del acta de la Asamblea general fue pre-